

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0559/26

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

ANUNCIO

LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE PARCELAS RÚSTICAS MUNICIPALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS 2026, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2026 se aprobó el expediente para la adjudicación del arrendamiento de parcelas rústicas municipales para el aprovechamiento de pastos, por procedimiento abierto, durante la campaña agrícola de 2026, y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir este procedimiento.

1.– Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Aceral (Ávila).
- b) Obtención de documentación:
 - Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Aceral
 - Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 2
 - Correo electrónico: aytovillanuevadelaceral@gmail.com
 - Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>

Pliego de condiciones y detalles de parcelas licitadas en tablón de anuncios de la sede electrónica

2.– Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- b) Modalidad de presentación: En soporte papel o electrónico. Los modelos de documentación podrán ser obtenidos por los licitadores en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Aceral o a través del Perfil del Contratante.

Villanueva del Aceral, 27 de febrero de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Dativo Rodríguez García*.